

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2020-00166
Demandante: WILLIAM CASTRO SUAREZ
Demandado: DEYBY ALEXANDER SANCHEZ VALBUENA
Decisión: ESTESE A LO RESUELTO/ C-1



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, y una vez revisada la demanda ejecutiva de mínima cuantía identificada con el radicado No. 2020-00166, con solicitud del apoderado de la parte para que se practique el emplazamiento, igualmente se ordene la práctica de las medidas cautelares impetradas dentro del escrito de la demanda.

CONSIDERACIONES

Mediante auto del 13/01/2021 se negó el decreto de medidas cautelares sin que a la fecha la parte ejecutante haya cumplido la carga procesal requerida para materializar las mismas.

Por su parte la secretaria procedió al emplazamiento de la parte demandada en el registro único de emplazados.

En consecuencia, de lo antes expuesto, este Despacho:

DISPONE

ESTESE a lo resuelto en el Auto proferido el 13/01/2021 a que se ha hecho mención en la parte considerativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, 28 de junio de 2021, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 45.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab1351cf1073486fa2465a4ae355e0ea28be61a3be683667159809188131e36a

Documento generado en 25/06/2021 04:31:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**